

Mosquera, Febrero 2 de 2020

Señor
PROPIETARIO
AGRUPACION DE VIVIENDA QUINTAS DE SERREZUELA
Municipio

Apreciados señores:

Conforme a lo establecido en los artículos 13 y 17 del Reglamento de propiedad Horizontal de nuestra Agrupación, así como el artículo 39 de la Ley 675 de 2001, y en atención a lo decidido por el Consejo de Administración en su reunión del 31 de enero de 2020, la suscrita Administradora y Representante Legal se permite convocar a todos los propietarios de la Agrupación de Vivienda Quintas de Serrezuela a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** a celebrarse el domingo 23 de febrero del 2020 a las 9:00 A.M.; en la Casona, sede de la Agrupación Mosquera, Cundinamarca.

ORDEN DEL DIA

- 1. Llamada a lista y verificación del quorum
- 2. Lectura del Reglamento Interno para el desarrollo de la Asamblea
- 3. Elección de Mesa Directiva para la Asamblea.
 - 4. Lectura, debate y aprobación del orden del día
 - 5. Nombramiento de Comisión para verificación y aprobación del acta
 - 6. Presentación de la Empresa de Seguridad Toronto de Colombia Ltda.
 - 7. Presentación del plan de cerramiento perimetral y portería
 - 8. Aprobación Cuota Extraordinaria implementación del plan de cerramiento perimetral y portería
 - 9. Atención a Asambleístas

Para nosotros es de especial importancia su participación como propietario en el evento que decide y orienta la marcha de la Agrupación, por ello deseamos contar con su asistencia.

MOSQUERA, KILOMETRO 1 vía a la Mesa, Administración Teléfonos: 8295686-3 138700645 Correo Electrónico: avaserrezuela@yahoo.com



Ante la imposibilidad de asistir por cualquier eventualidad debidamente justificada (art. 2149 C.C.), usted podrá hacerse representar legalmente por escritura pública o privada, por carta, y/o poderes para la Asamblea deberán dirigirse a la Administradora de la Agrupación a través de su Representante Legal y/o apoderado debidamente constituido.

Para agilizar el registro de asistencia el día de la reunión, se recomienda hacerlo en la oficina de Administración el viernes 21 de febrero hasta las 4:00 p.m. si la propiedad está a nombre de una sociedad, debe allegarse la representación legal mediante el certificado de Cámara de Comercio vigente, no mayor a 30 días. Para su conocimiento y observación, consideramos importante transcribir el artículo 38 del Reglamento de Propiedad Horizontal de nuestra Agrupación:

"Articulo trigésimo octavo: SANCION ECONOMICA ESPECIAL

Los propietarios de unidades privadas que no asistan, personalmente o representados, a la reunión de Asamblea General, ordinarias o extraordinarias, cancelaran una multa equivalente al de un (1) cuota ordinaria mensual vigente para la época de celebración de la reunión."

Cordialmente,

AGRUDACIÓN DE VIVIENDA NIT 832 001 552-7

ADMINISTRACIÓN

SANDRA YANETH RIAÑO RUBIANO Administradora y Representante Legal

> MOSQUERA, KILOMETRO 1 vía a la Mesa, Administración Teléfonos: 8295686-3138700645 Correo Electrónico: avqserrezuela@yahoo.com